ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ford».
Modelo	4610 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Ford Motor Company Limited». Basildon (Gran Bretaña).
Motor: Denominación	«Ford», modelo 60B17-4610.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	46,8	1.800	540	198	16	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	50.2	1.800	540	-	15,5	760

II. *Ensayos complementarios.*

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	51,9	2.200	660	211	16	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,7	2.200	660	-	15.5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -1.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26001 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985 por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 21.596-apelación 60.300/1982.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que en grado de apelación pendía ante la Sala, interpuesto por el Abogado del Estado, en representación y defensa de la Administración Pública, contra la sentencia dictada en 12 de marzo de 1982 por la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso 21.596/1980, sobre la concesión de una prórroga a «Ibarra y Cía, Sociedad Anónima» para el fletamiento del buque «Belalcázar» (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones); apareciendo como apelada «Euroflot, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Isidoro Argós Simón, bajo la dirección de Letrado, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 8 de marzo de 1985, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que, desestimando el presente recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada el día 12 de marzo de 1982 por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional; sin hacer expresa condena de costas en segunda instancia.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de noviembre de 1985.-P. D., el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Director general de la Marina Mercante.

MINISTERIO DE CULTURA

26002 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, del Instituto de la Mujer, por la que se hace público el fallo de los Jurados calificadores del Premio Nacional «Clara Campoamor» 1985.*

De conformidad con lo establecido en la base novena del anexo a la Orden de 8 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se hace público el fallo de los Jurados calificadores del Premio Nacional «Clara Campoamor» correspondiente a 1985.

1. MODALIDAD I: «TESIS DOCTORALES»

Se declara desierto.

2. MODALIDAD II: «MEMORIAS FIN DE CARRERA»

Se conceden los premios:

a) Al presentado bajo el lema: «La situación de la mujer en la vida cotidiana: Una proyección histórica».
Título: «La mujer en Extremadura durante la Baja Edad Media».
Autora: Doña Paloma Rojo Alboreca.

b) Al presentado bajo el lema: «Nossis».
Título: «El papel de la mujer en la enseñanza y en el libro de texto de Cataluña».
Autora: Doña Pilar Heras i Trías.

3. MODALIDAD III: «NARRATIVA»

Se conceden los premios:

a) Al presentado bajo el lema: «Puertas cerradas».
Título: «Tocando fondo».
Autora: Doña Mónica Ortiz de Zárate Aguirrebeña.

b) Al presentado bajo el título: «La neurosis del domingo y otras histerias».
Autora: Doña Juana Gallego Ayala.

4. MODALIDAD IV: «POESÍA»

Se conceden los premios.

a) Al presentado bajo el lema: «Primavera en otoño».
Título: «Poemas de fuego».
Autora: Doña Inmaculada Megías Gadea.

b) Al presentado bajo el lema: «Santa Agueda Bendita».
Título: «No le digas a nadie que escribo».
Autora: Doña Elisa Esteban Andrés.

5. MODALIDAD V: «ENSAYO»

Se declara desierto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de noviembre de 1985.-La Directora, Carlota Bustelo y García del Real.